



**CEIP CARLOS V**  
**CIF: Q2868477G**  
**Código de centro:28010461**



VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA  
 DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

**SOLICITUD DE PLAZA PARA USUARIOS DE COMEDOR CURSO 2026/27**

El alumno/a \_\_\_\_\_

del curso \_\_\_\_\_ en el 26/27 desea hacer uso del servicio de comedor de  
 (marque solo una opción):

- SEPTIEMBRE de 2026 A JUNIO 2027 incluidos (todo el curso)
- Desde OCTUBRE 26 a JUNIO 27 incluidos
- Desde OCTUBRE 26 a MAYO 27 incluidos
- Por meses sueltos: consultar presencialmente en secretaría o en el correo

secretaria.cp.carlosquinto.madrid@educa.madrid.org

para lo cual aporta el IBAN de la cuenta en la que se efectuarán los cargos mensuales:

ENTIDAD: (Caja o banco): \_\_\_\_\_

IBAN	ENTIDAD	OFICINA	DC	Nº CUENTA

TITULAR: (Nombre y Apellidos)

---

En Madrid, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

**FIRMA**

***(imprescindible firmar)***

El cobro del mes de septiembre se realizará en función del número de días de ese mes, y las cuotas del resto de meses se calculan dividiendo del nº total de días solicitados entre 8 cuotas. La cuota se cobrará desde el primer día sin exenciones. Las cuotas relativas al mes de junio se cobrarán prorrateadas y por adelantado desde el primer mes de uso del servicio hasta el mes de mayo anterior. En junio NO se CARGARÁ la cuota porque ya se habrá cobrado en porcentajes iguales los meses anteriores, a no ser que ante una situación excepcional como la de 2020/21 la administración educativa aconseje otra fórmula. Para darse de baja del servicio hay que comunicarlo con quince días naturales antes del día 1 del mes siguiente. Si no fuera así no se devolverán las cantidades que supuestamente hayan sido pagadas por adelantado. Es posible darse de baja cuando se haya contratado el mes de junio y se desea dar de baja con anterioridad a esa fecha, en ese caso se reembolsaría el importe abonado anticipadamente siempre que se comunique por escrito en secretaría antes del 15 de mayo. Igualmente, si no se hubiera contratado el mes de junio a inicio de curso, se puede hacer siempre que lo avise antes del 15 de mayo. Serán registradas las recogidas tardías de los alum@s para la posterior decisión de sanción según el Plan de Convivencia del centro. El retraso en el pago o la devolución de tres recibos aunque sean abonados con posterioridad significará el cese de la prestación del servicio del comedor a ese usuario por el periodo un mes, según el Reglamento de Comedor. PARA CUALQUIER DUDA PUEDEN CONSULTAR EL REGLAMENTO DE COMEDOR EN <https://www.educa2.madrid.org/web/cp.carlosv.madrid/comedor> > servicios >comedor>circulares .Los datos de carácter personal serán utilizados sólo con la finalidad propia que desarrolla el comedor escolar y se facilitarán a la empresa Caixa Bank para la gestión del cobro del comedor y/o desayuno.



**CEIP CARLOS V**  
**CIF: Q2868477G**  
**Código de centro:28010461**



VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA  
DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

## COMEDOR ESCOLAR 26/27

### RECOGIDA DE SOLICITUDES:

SE PODRÁN ENTREGAR EN

- PRIORITARIAMENTE POR EL CORREO [secretaria.cp.carlosquinto.madrid@educa.madrid.org](mailto:secretaria.cp.carlosquinto.madrid@educa.madrid.org)
- PRESENCIALMENTE EN SECRETARÍA (SIN CITA PREVIA)
- EN CONSERJERÍA

### PLAZOS:

- ENTREGAR **DESDE EL 19 DE MAYO HASTA EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE** DE 2026 AQUELLOS QUE QUIERAN **EL CURSO COMPLETO**.
- ENTREGAR ANTES DEL 16 DE SEPTIEMBRE AQUELLOS QUE VAYAN A EMPEZAR EN OCTUBRE

### AYUDAS DE COMEDOR:

- **NO CONFUNDIR LA PRESENTE SOLICITUD DE RESERVA DE PLAZA DE COMEDOR CON LA SOLICITUD DE BECA DE COMEDOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID.** PERO SIN EMBARGO ES OBLIGATORIO SER USUARI@ DE COMEDOR Y ENTREGAR ESTA SOLICITUD PARA OPTAR A AQUELLAS AYUDAS.

### OTRAS INFORMACIONES:

- LAS SOLICITUDES DEBEN ESTAR FIRMADAS.
- PARA DARSE DE BAJA (RELENAR FORMULARIO WEB) O ALTA (ENTREGAR SOLICITUD CON EL PERIODO DESEADO) SE DEBE INFORMAR EN SECRETARÍA ANTES DEL 15 DEL MES ANTERIOR.
- PRECIO DEL MENÚ DE LA COMUNIDAD DE MADRID: AÚN NO SE HA HECHO OFICIAL PERO SE CREE QUE SE MANTENDRÁN LOS 5,50 EUROS PARA USUARIOS FIJOS.
- ES **OBLIGATORIO** INFORMAR DE **CUALQUIER ALERGIA O INTOLERANCIA** ALIMENTARIA O SI EXISTE SOSPECHA DE QUE PUDIERA HABERLA.
- HORARIOS DE RECOGIDA DEL COMEDOR:
  - **SEPTIEMBRE DE 2026 Y JUNIO DE 2027: DE 14:10 A 15:00**
  - **DE OCTUBRE DE 2026 A MAYO DE 2027: DE 15:10 A 16:00**
  - EL RETRASO EN LA RECOGIDA DE ALUMN@S PUEDE CONLLEVAR FALTAS DISCIPLINARIAS
- LOS COBROS SE REALIZARÁN ENTRE EL DÍA 1 Y 5 DEL MES EXCEPTO LOS MESES QUE COINCIDAN CON VACACIONES, QUE SE CARGARÁ A LA VUELTA. **EL MES DE JUNIO DE 2027 SE COBRARÁ POR ADELANTADO A PORCENTAJES** EN LOS MESES PREVIOS A PARTIR DE OCTUBRE DEL 26.
- EN TODOS LOS CASOS SE COBRARÁ EL 100% DE LA CUOTA HASTA QUE NO HAYA UN RESOLUCION FIRME EN LOS CASOS QUE SOLICITARON ALGUNA AYUDA.
- SE PUEDE CONSULTAR EL REGALAMENTO DE COMEDOR EN LA DIRECCIÓN <https://ceipcarlosvmadrid.org/servicios/menu-comedor-escolar/>